



C I R C U L A R CSJCUC24-171

Fecha: 23 de julio de 2024

Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DE AMAZONAS.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: **TALLER PSICOSOCIAL – RECONOCIMIENTO Y CUIDADO, DIMENSIONES MENTAL, ESPIRITUAL, PSICOLÓGICA Y FÍSICA DIRIGIDO POR LA COACH ILENE DAZA**

Estimados servidores judiciales:

De manera atenta y en cumplimiento de las **Resoluciones No. 2646 del año 2008, 2404 del año 2019 y 2764 del año 2022** en las que se exige la Identificación, Evaluación, Prevención, Intervención y Monitoreo del Riesgo Psicosocial e Implementación de las Guías Técnicas para la Intervención de los Factores Psicosociales y efectos, **el Decreto 1072 del año 2015 Art. 8** el cual refiere que se debe *“Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa”*; y dando continuidad a las Actividades del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023, se informa que se llevará a cabo el 2 de agosto de 2024 el primer Taller Psicosocial con la temática de “Reconocimiento y Cuidado, dimensiones mental, espiritual, psicológica y física”.

De acuerdo con lo anterior es importante aclarar:

1. El Taller Psicosocial se realizará para todos los integrantes de cada Despacho, Juzgado y Oficina de Leticia (Amazonas) y empleados de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, emplazados en dicho municipio.
2. La información completa del taller y el formulario de inscripción se enviará por parte de la Dirección Seccional a los correos electrónicos de los servidores judiciales.
3. Teniendo en cuenta el cronograma de actividades, los empleados deben pedir el respectivo permiso a sus nominadores, para su asistencia.

Es importante resaltar, que involucrarse en estas actividades es significativo para adquirir herramientas en aras de la prevención de riesgos laborales, además, la participación en éstas se tiene en cuenta en la evaluación del factor organizacional, que es apreciada en la visita de organización de trabajo de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10618 de 2016.

A continuación, se relaciona la fecha, horario y lugar, donde se realizará la actividad mencionada previamente:

MES DE JULIO DE 2024

FECHA	HORARIO	LUGAR	DIRIGIDO A	TEMA
2 de Agosto	9:00 a.m. – 12:00 p.m.	Cra. 11 # 6 – 80 Auditorio Sede Administrativa CAFAMAZ	Servidores judiciales que se encuentran ubicados en la jurisdicción de Amazonas y Puerto Nariño.	Reconocimiento y cuidado; Dimensiones mental, espiritual y Física, por la Coach Ilene Daza.

Finalmente, se indica que de conformidad con lo establecido en el Art 1 del Acuerdo No. 2333 de marzo 17 de 2004 los funcionarios y empleados de la Rama Judicial participarán de manera dinámica en el desarrollo de las actividades tendientes a prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, y serán partícipes en el desarrollo de los programas dirigidos a lograr el mejoramiento permanente de las condiciones de trabajo.

Atentamente,



ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/MPGC